

CONTABILIDAD FORENSE EN LAS ORGANIZACIONES

(Forensic accounting in organizations)

Karen Natalia Castillo Prada*

*Escuela de Contaduría Pública, UPTC. Grupo de investigación GICONT, gicont@uptc.edu.co

(Recibido: el 3 de Febrero de 2014 y aceptado 14 de Mayo de 2014)

<p>Resumen: El sistema contable debe afrontar los cambios internos y externos que generarán modificaciones en la estructura contable y por ende en las organizaciones públicas y privadas, que se ven obligadas a reestructurar sus procesos para enfrentar dichos cambios que cada vez son más complejos, pues se presentan debilidades que desencadenan en posibles fraudes. Con la contabilidad forense se permite generar seguridad y evitar hechos fraudulentos.</p>	<p>Abstract: The accounting system must cope with internal and external changes that will generate modifications in the accounting structure and therefore in public and private organizations, which are forced to restructure their processes to deal with these changes that are becoming more complex, as they are presented weaknesses that trigger potential fraud. Forensic accounting enables generating security and avoids fraudulent acts.</p>
<p>Palabras clave: sistema, contabilidad, forense, delito, fraude.</p>	<p>Keywords: accounting system, forensic, crime, fraud.</p>

1. INTRODUCCIÓN

La contabilidad es un sistema caracterizado principalmente por ser variable e interactivo frente a los cambios económicos, tecnológicos, políticos y legales generados por la apertura de mercados que han obligado a que las organizaciones públicas y privadas reestructuren sus procesos para enfrentar dichos cambios, aunque esto no asegure su supervivencia. Esta estructura más compleja dificulta el control preventivo, detectivo y correctivo en el proceso organizacional y por ende la contabilidad, lo cual genera debilidades que dan cabida a hechos fraudulentos.

Si continúa esta situación, se generaría pérdida de credibilidad de la profesión por ser el contador público el responsable de la información contable dentro de las organizaciones y el encargado de dar fe pública de los hechos a la sociedad. Desde el punto de vista económico es una de las principales causas de extinción de las empresas, situación que impacta el desempleo, disminuye la inversión, la producción, aumenta la delincuencia y los trabajos informales, y lleva a un estancamiento económico y social. Ante esta situación, la contabilidad forense surge como apoyo para prevenir, mitigar y eliminar estos hechos, basada en conocimientos tradicionales de la contabilidad, relacionando competencias cognitivas, físicas y predictivas.

2. METODOLOGÍA

Se desarrollaron dos tipos de estudios:

Exploratorio: se exploró y se recopiló información a través de publicaciones, estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional por entidades gubernamentales y universidades para clarificar esta disciplina y la aplicabilidad en nuestro país.

Descriptivo: se revisaron y analizaron estudios que reflejan las debilidades de las organizaciones para la ejecución de un fraude. A través de esto se describieron los parámetros que maneja la contabilidad forense para contrarrestar estos hechos lesivos para las organizaciones.

2.1 Método de investigación

Inductivo: se observaron y se describieron todos los rasgos característicos para la ejecución de un fraude en una organización y con base en esto se construyó este documento teórico que coadyuvará a las organizaciones y a los profesionales a prevenir, detectar y corregir las debilidades que pueden desencadenar en fraudes económicos basados en experiencias e investigaciones a nivel internacional.

2.2 Técnicas para la recolección de información

Fuentes secundarias: textos, memorias, internet, publicaciones, investigaciones, memorias sobre eventos presentados.

3. HISTORIA

Inicialmente, la contabilidad forense no se presentó con este nombre, pero su práctica se ha desarrollado desde la Antigüedad. Su raíz etimológica viene del “vocablo Forense que se deriva del latín Forensis, que viene de forum, foro o plaza pública” (Ayala, 2008). Consistía en la presentación pública de los hechos económicos como método de control de las operaciones; esta actividad no generaba confiabilidad y fue necesario la documentación de los hechos como evidencia de eventos, dando como respuesta el Código Hammurabi de Babilonia (Mesopotamia), documento legal que permitía demostrar un fraude o una mentira y era el soporte de los hechos (Hernández & Domingo, 2011).

Un suceso contundente de contabilidad forense se dio en los años 30 cuando contadores y auditores del Departamento de Impuestos hicieron uso de las habilidades forenses y en especial por una ley de impuestos de la época, para evitar el contrabando de licor y en la inspección se encontró evidencia en los libros de pagos y se pudo comprobar que el volumen de las ventas declarados superaba la capacidad teórica en negocios de los lavadores, con lo cual la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos del criminal Alphonse Gabriel, más conocido como Al Capone (Hernández & Domingo, 2011).

En los años 70, la Comisión Treadway (Reportes Financieros Fraudulentos) de los Estados Unidos presenta algunas de las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al “Fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas específicas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos” (Sarina, 2008).

La contabilidad forense nace por la necesidad de prevenir, detectar y corregir hechos fraudulentos en el sector público y privado. En los últimos años esta disciplina se ha desarrollado siendo su base el sector público a través de auditorías gubernamentales para el aseguramiento y el buen uso de los recursos públicos. En Estados Unidos algunos fraudes impactaron la economía mundial, como en el caso Enron, Parmalat, World.com, por esto se expide la Ley Sarbanes Oxley que contiene elementos de control de calidad e independencia, normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes, lineamientos para tratar el fraude corporativo y criminal. En el 2008, el AICPA creó la División de Servicios de Contabilidad Forense y Valuación de Negocios, para “proveer a los practicantes con recursos y material para el desempeño exitoso de esta profesión” (Herrera, 2008). En Colombia, el Estatuto Anticorrupción contiene las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, la efectividad del control de la gestión pública, donde el contador público es llamado a hacer parte contra el fraude mediante la prevención, detección y denuncia a las autoridades respectivas.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se lleva a cabo un acercamiento a documentos, publicaciones, investigaciones a nivel nacional e internacional de países de África, Estados Unidos, Canadá y Colombia, con instituciones como Contadores Públicos de Canadá y universidades de alto renombre entre ellas California, Virginia y Llorin en Nigeria.

Colombia es un país que se encuentra en desarrollo, y los países de esta categoría son los más sensibles al fraude, situación que se ha convertido en una epidemia, así lo afirma,

investigador de la Universidad de Llorin en Nigeria, quien ha observado y vivido la difícil situación que genera la ejecución de fraudes en el sector público y privado en África, donde la sociedad es la damnificada; y aunque principalmente se enfoca en el sector público, presenta rasgos característicos en el actuar del Estado, como la concentración de poder en los tomadores de decisiones, falta de transparencia del gobierno, campañas políticas costosas, gran cantidad de capital público en un proyecto, ausencia de control y todo se genera a partir de una población apática, desinteresada e incrédula que permite la realización de dichos actos. Lo anterior es un vivo retrato de nuestro país, pues aquí sucede lo mismo y también somos indiferentes a los hechos.

Este investigador pretende demostrar que la participación activa del contador forense ayudaría a prevenir los fraudes, y para confirmar su afirmación realizó 300 encuestas de las cuales 264 fueron contestadas para dar respuesta a hipótesis como la necesidad de los servicios del contador forense en Nigeria, la necesidad en el sector público y privado, dando como resultado que el 71 % afirma que es necesaria esta disciplina, el 51 % la considera relevante en el sector privado y un 81 % en el sector público, y concluye su estudio diciendo que la corrupción genera un desmoronamiento en su economía, afecta el nivel de vida y reafirma la necesidad de la disciplina en el gobierno para la investigación de caso, detección temprana y la responsabilidad de las instituciones educativas en reforzar estas habilidades en los profesionales.

Charles Davids, profesor de la Universidad de California, junto con sus estudiantes, realizó un estudio sobre las habilidades y características que debe poseer un profesional que aspire a ser contador forense. Fundamentalmente halló las siguientes: capacidad analítica, conducta ética y capacidad verbal, además de conocimientos básicos del área contable, procedimientos legales, investigación y planificación. Así mismo, el Instituto Canadiense de Contadores Públicos expresa que no todo contador cumple los requisitos para ser contador forense, por lo que determinó unos niveles de competencia en aspectos tales como el espíritu investigativo, escéptico, curioso y ante todo ético; aunque su calificación y certificación la determina a partir de la evaluación de cinco módulos comprendidos en habilidades blandas o básicas, normatividad, procedimientos judiciales, cálculo de daños y trabajo en las investigaciones.

La Universidad de Virginia (Estados Unidos) realizó una reunión con entidades de alto renombre cuyo objetivo era proponer la creación de un currículo para la capacitación del fraude y contabilidad forense en las instituciones educativas, que acoja a todos los interesados como docentes y estudiantes. Para ello se reunieron el AICPA, FBI, SEC la ACFE entre otras, y de acuerdo con su conocimiento y experiencia expresaron su punto de vista con respecto a la profesión y el impacto a la sociedad.

Esta podría ser una opción relevante para reestructurar la forma de enseñanza de la profesión en Colombia, en que se resalte la necesidad de generar el sentir investigativo, capacidad de indagar, descubrir, adicionando los conocimientos teóricos en los estudiantes. Aunque la propuesta de la Universidad de Virginia se asemeja a la presentación de un currículo para una carrera, en el caso de Colombia se podría ajustar a una especialización.

Horacio Ayala Vela, Consuelo Herrera, Donaliza Cano y la Universidad Javeriana, son los representantes de la contabilidad forense en nuestro país. Los tres primeros son los que han documentado dicha disciplina y la han presentado como una herramienta contra el fraude; la Universidad Javeriana se ha enfocado en la auditoría forense y tienen la especialización en esta área; y aunque es claro que esta disciplina es certificada en el extranjero, no asegura su ejecución, pues debe ir complementada con la experiencia y habilidades.

Con fundamento en lo anterior, se podría decir que esta disciplina es una herramienta fundamental para contrarrestar los fraudes. Es necesario implementar los conocimientos y habilidades desde el proceso de formación del contador público, aunque es un conocimiento tan amplio que solo podría abarcarse a grandes rasgos en la etapa de formación profesional, por lo que podría ser una especialización enfocada en los modelos del caso de la Universidad de Virginia y el Instituto Canadiense de Contadores Públicos.

5. FUNCIÓN PREVENTIVA, DETECTIVA Y CORRECTIVA DE LA CONTABILIDAD FORENSE

Las funciones de la contabilidad forense deben presentarse en cada una de las etapas de la organización (nacimiento, crecimiento, madurez y declive), pero principalmente en las dos primeras, y no es que se descuide en el momento de la madurez, por el contrario, se refuerza, ya que es el momento en que la organización obtiene los mayores beneficios económicos, pero también cuando se presentan aquellas personas con grandes habilidades para desangrar la organización.

El contador forense con sus habilidades físicas, cognitivas e instintivas coadyuvará a la organización, pero principalmente su labor será reconocida, valorada y bien remunerada, se eliminará la cuadrícula en que se encuentra el contador tradicionalista. Para la efectividad de estas funciones, se presentarán unos parámetros prácticos, visuales y procedimentales para que contadores, estudiantes y organizaciones tengan en cuenta a fin de evitar fraudes, a partir de la determinación de perfiles criminales, modalidades de fraude y debilidades documentales.

5.1 Perfiles

Conjunto de indicadores característicos de una investigación. Con base en tres parámetros se identifican los patrones para la detección de fraudes y, de esta manera, se genera una alerta al contador para que pueda detectar y corregir a tiempo un fraude.

El soporte de la identificación de estos perfiles se basa en el informe bianual realizado en ACFE (2012) basado en 1388 casos laborales reportados por los examinadores de fraude certificados, distribuidos en más de cien países y seis continentes. En el caso específico de Colombia se apoya en la Encuesta Nacional de Fraudes realizada por la entidad auditora KPMG en el año 2011 y Memorias del XIX Simposio de Revisoría Fiscal realizado en Cartagena en el 2007.

5.1.1 Persona: perfil conductual criminal. Cuando se trata el tema de perfiles conductuales criminales, se hace referencia a los aspectos psicosociales de los criminales que permitan identificar una persona. Retomando la definición enunciada en el marco teórico sobre la investigación criminal, Turvey presenta el perfil conductual como “un sistema de indicadores de comportamiento que forman un patrón característico de las acciones y/o (sic) de las emociones que señalan una condición particular”. Según Galvis (s.f.), el FBI maneja dos tipos de perfiles, inductivo y deductivo; el primero basado en estadísticas e informes históricos, el segundo pone a prueba la capacidad del investigador, la sensibilidad para oler una irregularidad, pues cada caso es único. Aunque de acuerdo con el modus operandi, se puede tener una noción para investigar. Los siguientes son algunos de los parámetros tomados por reportes realizados por ACFE:

Género: el reporte de la ACFE (2012) presenta los siguientes resultados: el porcentaje de fraudes realizados por los hombres en el 2012 fue del 65 %, en el caso de las mujeres, de 13,35 %. Aunque dicho porcentaje está en aumento. Desde el punto de vista de las pérdidas, igualmente predominan los hombres sobre las mujeres en casi el doble, siendo \$200.000 contra \$91.000 millones de dólares. En cuanto a su posición en la organización, se dividió en tres categorías: empleado, gerente, ejecutivo. La tendencia es mayor en los hombres, las mayores pérdidas se dan en la posición de ejecutivo, que duplican los fraudes realizados por las mujeres en el mismo cargo. La diferencia presentada en el estudio radica en que los hombres son más arriesgados para realizar sus actividades.

Edad: los autores de fraudes empiezan a ejecutarlos desde los 26 años de edad. La frecuencia de los actos se presentan en los rangos de 31-35 con un 16,1 %, de 36-40 con un 18 %, de 41-45 con un 19,6 %; el rango más bajo en frecuencia es de 51-60 con un 11,1 %. Lo más curioso es que comparando los mismos rangos pero con la variable de pérdidas, se identifica que entre más edad, mayor es la proporción de la

pérdida: en el caso de 52-55, hasta \$600.000 millones de dólares; en el caso de Colombia, según la Encuesta Nacional de Fraude realizada por la KPMG (2011), la edad de inicio de fraudes es entre los 20-30 años, y los de mayores pérdidas se encuentran entre edades de 40-45 años.

Antigüedad: este concepto tiene relación con la duración de un empleado dentro de la organización. Según la ACFE (2012), el 42 % de los defraudadores profesionales tenía en promedio unos cinco años de permanencia y los que ejecutaron fraudes en menos de un año equivalían al 6 %; la proporción de las pérdidas aumenta con mayor tiempo transcurrido, aquellos que tenían 10 años de permanencia causaron pérdidas de \$229.000 millones de dólares, el doble de aquellos que tenían una permanencia de cinco años.

Nivel de educación: el informe maneja los siguientes parámetros, postgrado, título universitario, algo de universidad, graduado de secundaria o menos, otros. Los resultados fueron los siguientes: el 54 % de los defraudadores tenía título universitario o superior, es decir, aquellos que tienen mayor grado de educación generan mayores pérdidas, situación que tiene relación con la permanencia, edad y género.

Otros indicadores alerta: los propone la KPMG (2011) para empezar a dudar sobre posibles defraudadores:

- Toma de vacaciones: por lo general, un defraudador evita en lo posible entrar a vacaciones, ya que la ausencia de este en su cargo genera un reemplazo temporal, lo que implica que revisen el trabajo realizado.
- Rechazo de ascensos o rotaciones: es importante que las organizaciones realicen una adecuada segregación de funciones y rotaciones limitadas entre los departamentos, es decir, la rotación del personal en toda la organización también es un problema, ya que da pie a que la persona conozca todos los movimientos de la organización, aunque por lo general cuando un defraudador se encuentra realizando fechorías no permite que se le realice ningún cambio.
- Vida ostentosa: cuando un defraudador se encuentra gozando de lujos como carros, casas, ropa, joyas; esto es, gustos que en proporción a su salario no alcanzaría a comprar, es una alarma de la ocurrencia de algo indebido.
- Mecanismos de defensa: el defraudador genera seguridad ante sus superiores para evitar inspecciones o auditorías que pongan en riesgo su actuar.
- Confianza: por lo general son personas carismáticas, poco problemáticos, muy colaboradores que logran obtener la confianza de sus superiores.

- La situación económica en algunos casos influye en la ejecución de un delito, la educación que la persona reciba desde su hogar genera debilidad en su ética.

5.1.2 Fraudes. Rodrigo Estupiñán define este término como despojar mediante engaños, ya sea a una persona natural o jurídica. Se relacionan con los llamados “delitos de cuello blanco” (Estupiñán, 2007), y aunque este autor clasifica el tema en dos categorías, se explicará con base en una exposición realizada por la firma auditora Ernst & Young (2009), en la cual presentó una clasificación de los fraudes en tres categorías: malversación de activos, corrupción y manipulación de información financiera.

Malversación de activos:

Se define como el acto intencional o accidental de disponer de los activos de la entidad o aquellos por los cuales ésta sea responsable, en beneficio propio o de terceros; de tal manera que ello cause un detrimento significativo y una distorsión de los estados financieros. Dicha malversación comprende, pero no se limita (Bancolombia, s.f.).

De acuerdo con la encuesta realizada por la firma auditora KPMG en Colombia (2011), los siguientes casos son los de mayor ocurrencia en nuestro país: la sustracción de elementos de oficina es uno de los casos más comunes a que se enfrentan las organizaciones colombianas, seguido por el robo de cheques, el uso inadecuado de la caja menor, que aunque sea un préstamo temporal, es algo indebido, y por ende se asume como un fraude; la sustracción de inventario en el caso de materias primas o elementos de venta final, desvío de cuentas bancarias, sistema de fraude cibernético, principalmente se genera al no realizar periódicamente cambio de contraseña; y aunque estos resultados han sido obtenidos a través de la encuesta, significa que son los que se han podido descubrir, otros se encuentran en proceso de ejecución.

Corrupción: Estupiñán (2007) definió la corrupción como una de las principales causas del deterioro del patrimonio público, la cual consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta en las siguientes formas:

Soborno: es la dádiva con la cual se soborna a alguien y también se refiere a la acción y al resultado de sobornar. Es la corrupción que se realiza sobre un individuo, ya sea a través de la entrega de una suma de dinero, de un regalo o de la realización de un favor para luego obtener de esa persona algo que se necesita o aprecia. El soborno también es conocido como cohecho.

Extorsión: intimidación, fuerza o coacción moral que se ejerce sobre otra persona, con el fin de obtener de ella un desembolso pecuniario en su perjuicio (<http://www.definicion-de.es/extorsion/>).

Tráfico de influencias: es usar su relación personal o posición jerárquica para hacer prevalecer los intereses de algunos. Dentro de esta se podría considerar el nepotismo como aquella preferencia que se tiene a familiares o amigos sin importar los méritos y cualidades de la persona.

Manipulación de estados financieros: los estados financieros reflejan la realidad financiera en una organización, por ende la manipulación es todo acto inadecuado realizado sobre dicha información que impide mostrar o reflejar la realidad del ente con fines maliciosos como:

Sobreestimación de activos, ventas ficticias o aceleración de una venta no ocurrida.

Subestimación de pasivos, deudas o préstamos ocultos. Estos fraudes son realizados principalmente para incrementar la aparente prosperidad del negocio, cumplir con objetivos de desempeño o metas atrasadas.

5.1.3 Ciclos transaccionales. Este término se refiere al proceso de las transacciones de una organización y son las más sensibles para la ejecución de un fraude. Estupiñán (2007) presenta principalmente el ciclo de tesorería, adquisición y pagos, de transformación, de ingresos y de informes financieros.

Tesorería: en este proceso se tiene el manejo del efectivo para su respectiva distribución; pero principalmente las siguientes actividades:

- Administración del efectivo e inversiones de las deudas u obligaciones.
- Mantenimiento de relaciones con entidades financieras.
- Custodia del efectivo y demás títulos valores, conciliación de saldos.
- Acumulación y pagos.

Este proceso es uno de los más sensibles al fraude, y por ende requiere mayor control interno. Las deficiencias más comunes se encuentran en el uso del dinero para cubrir faltantes, no necesariamente son en beneficio propio, en algunas situaciones se hacen para cubrir faltantes en otros rubros; la falsificación de documentos soportes para el egreso o ingreso de caja, situación que tipifica dos delitos: el hurto y la falsedad en documento; otro hecho similar sucede con los cheques a favor de la empresa que son endosados apócrifamente y consignados en cuentas diferentes a la de la organización y se omite el registro contable, o se falsifican documentos contables que soporten las transacciones engañosas.

Estos hechos se presentan principalmente por la carencia de arqueos sorpresivos de caja, de análisis de las cuentas bancarias. El contador deberá poseer un conocimiento sobre el promedio en el número de egresos, cuantías, soportes, enmendaduras, y la relación de causalidad con la actividad de la organización. Todo este proceso también es conocido como “jineteo de fondos”.

Hay casos más específicos, como los pagos por contratos de obra, en que se hacen apropiaciones de dineros y se soporta con documentos con requisitos legales pero situación ficticia. En el caso de la nómina es común ver a los empleados fantasmas o deducciones adicionales; los sobrantes de pagos realizados a los acreedores son sustraídos; por lo general son montos pequeños por la limitación de los fondos, su frecuencia se genera por la complejidad de la organización, la segregación de funciones y la falta de control externo permanente.

Adquisiciones y pagos: se refieren a la inadecuada clasificación y registro contable de rubros como los cargos diferidos y activos intangibles, lo que genera una presentación errónea de la realidad. Los activos intangibles (patentes, *know how*, marcas y demás) son registrados erróneamente por encima del valor razonable o el valor de adquisición. Situación similar ocurre con las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo, lo que genera una sobreestimación de los activos, o puede suceder lo contrario, usan estas partidas como colchón para esconder eventos. El autor trata el principio de la asociación en cuanto al reconocimiento de los pagos en el periodo inadecuado, se omite el registro de los pasivos estimados, como es el caso de las vacaciones, cesantías, intereses y primas, es decir, su relación de causalidad con los ingresos y gastos.

El retiro de bienes se asocia al proceso de la venta, donde se da reconocimiento al ingreso, pero se olvida la salida del inventario y reconocimiento del costo, la depreciación de los activos, registro y pago de los pasivos adquiridos, situación que genera que las cifras contablemente se encuentren sobre o subestimadas. La contabilidad es un lenguaje y como tal, se comunica y presenta su comportamiento a través de sus registros y soportes.

Transformación: al igual que el anterior ciclo, debe tenerse claro cada uno de los hechos que se presentan para su adecuado registro. Para este caso, los inventarios en donde aún se dificulta la determinación del costo, la entrada y salida del producto; los sistemas de inventarios; los métodos de valuación inadecuados; situaciones que no solo afectan el proceso contable, sino las actividades de la organización, ya que si la contabilidad es adecuada, será el apoyo fundamental para control de existencias, compra y ventas de productos. En síntesis, de la misma forma en que se pueden realizar registros y controles inadecuados por desconocimiento, se pueden presentar también intencionalmente, es allí cuando se presenta el hurto, colusión.

Ingresos: cuando se presentan falencias en el ciclo de efectivo, se afectan los ingresos, se omite el ingreso contable y se apropian del dinero, situación frecuente y fácil, pues sin necesidad de la realización de un soporte falso, se manipulan las ventas a través de devoluciones de ventas inexistentes, de anulaciones de facturación, los sobrantes son omitidos contablemente y tomados por el defraudador; se presentan también irregularidades en las cuentas por cobrar, ya que se cargan las ventas a crédito, aunque el pago real fue en efectivo.

Estupiñán (2007) recomienda que la mejor manera de identificar un tratamiento inadecuado en las cuentas por cobrar es corroborando directamente con el deudor registrado; y cuando el volumen de deudores es alto, actúa la pericia del contador para que de una manera selectiva corrobore información. En caso de detección de irregularidad, se debe profundizar y corroborar con los soportes en el menor tiempo posible, puesto que entre mayor tiempo se deje pasar, se da lugar a correcciones.

Información financiera: si los rubros anteriores fallan en la consolidación de esa información, a través del balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo se ven reflejados. Otro caso que se puede presentar en este punto es el maquillaje de los balances para satisfacer las necesidades de los grupos de interés, mediante la generación de informes diferentes a la realidad para evitar sospecha. Estas son situaciones difíciles de detectar en algunos casos, ya que en este punto intervienen personas de alta influencia y con su sistema compacto se dificulta su observación. Tristemente, los colegas participan activamente en este asunto, para dar credibilidad a estos hechos fraudulentos.

Estupiñán (2007), a través de los anteriores ciclos que finalmente resultan en este punto, explica la pericia del contador para analizar y detectar hechos indebidos.

Este autor (2007) presenta tres formas principales de falsedad: material, ideológica y personal. La primera consiste en la alteración y creación de documentos existentes para modificar su contenido agregando o borrando información; la falsedad ideológica se presenta al crear un documento para reflejar hechos contrarios a la realidad, y, por último, la personal consiste en la sustitución de una persona por otra o la alteración de calidades personales con el fin de engañar a otra persona o comunidad, conocido como suplantación.

Para concluir esta parte correspondiente a la función preventiva, detectiva y correctiva, que debe ser emblema de todo profesional contable inmerso en la organización, Estupiñán (2007) aconseja que un buen sistema de control puede ser la cura de este mal, pero ese control debe ser cambiante y ajustado a las necesidades y al tamaño de la empresa, ya que la cultura cambia, y las actividades, los sistemas de información en la nube son muy usados y por lo general son los más sensibles, por su falta de control. Por eso recomienda una segregación adecuada de funciones, niveles de autoridad consecuentes y una custodia de archivos.

4. CONCLUSIONES

La contabilidad forense es un sistema cambiante, interactivo y en evolución, que ayuda a satisfacer las necesidades de la sociedad, por medio de un profesional con los conocimientos y las habilidades que le permiten combatir el fraude y generar seguridad.

iColombia necesita de la contabilidad forense, la cual debe fomentarse desde la formación profesional y especializarse para su mejor aplicación y funcionalidad en las organizaciones.

La profesión debe apuntar a formar contadores forenses y no auditores forenses, a fin de poder prevenir y detectar prontamente los fraudes.

Los perfiles mostrados son, a grandes rasgos, las debilidades de las organizaciones, que si todo profesional contable en la ejecución de sus actividades las tuviera en cuenta y además incorporara otras con base en su experiencia, ayudaría a eliminar o, al menos, a mitigar el fraude.

5. RECOMENDACIONES

Con base en el resultado de esta investigación, la contabilidad forense podría fomentarse en cada una de las áreas de la carrera, para, de esta manera, generar una cultura de conocimientos y habilidades que promuevan la formación de profesionales integrales para beneficio de la sociedad.

Crear una especialización en que se profundice el conocimiento teórico y práctico de la contabilidad forense, cuyo plan de estudios podría estar basado en los modelos presentados por la Universidad de Virginia y el Instituto de Contadores Públicos, aunque ajustada a nuestra normatividad y a los sectores económicos.

6. REFERENCIAS

- Ayala, V. H. (2008). El contador forense. Bogotá: Legis. Definición-de. (s.f.). Extorsión. Recuperado de <http://www.definicion-de.es/extorsion/>.
- Ernst & Young (2009, nov.). Conferencia El fraude y la contabilidad forense.
- Estupiñán, G. R. (2007). Ponencia La auditoría forense y los delitos de cuello blanco. En XIX simposio sobre revisoría fiscal "El foro de los contadores". Cartagena de Indias.
- Grupo Bancolombia. (s.f.). Malversación. Recuperado de http://www.grupobancolombia.com/webcorporativa/gobierno/etica/LE_malversacion.asp.
- Hernández & Domingo (2011). Contabilidad forense. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria-2/contabilidad-forense-como-evitar-fraude-contable.htm>.
- Herrera, C. C. (2008). La contabilidad y auditoría forense un conocimiento básico en Colombia Recuperado de www.actualicese.com/sp/data/104.../104-GranJornadaConsueloHerrera.pdf.
- KPMG. (s.f.). Perfil fraude corporativo. Recuperado de <http://www.kpmg.com/cl/es/issuesandinsights/presentations/paginas/20130227-fraudalert.aspx>.
- Sarina, M. (2008). Antecedentes contabilidad forense. Recuperado de www.bibliomaster.com/pdf/3133.pdf